I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 280 /
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION QUE INDICA
REQUINOA, 25 de Marzo de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 639 de fecha 25.03.2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de servicio de movilización del Transportista Servicios y Transportes Gallardo y Cía. Limitada RUT Nº 77.744.680-0 con domicilio en Camino Chumaco Nº 222 de Requínoa, representada por el Sr. HÉCTOR GALLARDO LÓPEZ, Cédula de Identidad Nº 7.524.304-9, domiciliado en la misma dirección señalada precedentemente, quien realizará el traslado de 25 personas entre niños y monitores de las escuelas formativas municipales de Fútbol, categoría sub 16, quienes participarán de un campeonato de fútbol en la modalidad de eliminación directa en la comuna de Machalí organizado por la escuela municipal de fútbol de dicha comuna el día Sábado 26 de Marzo del presente año entre las 9:00 y las 15:00 hrs.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales Año 2011.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

APRUEBASE Contrato de fecha 25.03.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el transportista **Servicios y Transportes Gallardo y Cía. Limitada RUT Nº 77.744.680-0** con domicilio en Camino Chumaco Nº 222 de Requínoa, representada por el Sr. **HÉCTOR GALLARDO LÓPEZ**, **Cédula de Identidad Nº 7.524.304-9,** domiciliado en la misma dirección señalada precedentemente, por un monto de **$ 50.000 exento de impuesto**, quien realizará el traslado de 25 personas entre niños y monitores de las escuelas formativas municipales de Fútbol, categoría sub 16, quienes participarán de un campeonato de fútbol en la modalidad de eliminación directa en la comuna de Machalí organizado por la escuela municipal de fútbol de dicha comuna el día Sábado 26 de Marzo del presente año entre las 9:00 y las 15:00 hrs.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003 "Arriendo de Vehículos", Programa Oficina Comunal de Deportes del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS/mzs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección Desarrollo Comunitario (1)